

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2022-1306 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del sector de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales de Cantabria, por el que aprueba las Tablas Salariales para el periodo 2021 - 2022.*

Código 39002895012004.

Visto el acuerdo suscrito, con fecha 26 de enero de 2022, por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para el sector de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales de Cantabria, por el que se aprueba la revisión de las tablas salariales del año 2021 así como las tablas salariales para el año 2022; y, de conformidad con el Artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los Artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 7/2019, de 8 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 209/2019, de 13 de noviembre, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales.

ACUERDA:

- 1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.
- 2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 25 de febrero de 2022.
El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

MIÉRCOLES, 9 DE MARZO DE 2022 - BOC NÚM. 47

ASISTENTES:

Por la representación empresarial:

APROGRACAN:

Alfredo Martínez de la Pedraja Abarca.

Araceli Bautista Gárate.

Por la representación sindical:

CCOO:

Marta Careaga Gutiérrez.

UGT:

Mar Río.

En Santander, siendo las 9:30 horas del día 26 de enero de 2022, se reúnen en el despacho de Araceli Bautista Gárate domiciliado en Santander, c/Castilla, 2-2º izda. Las personas anteriormente relacionadas, integrantes de la comisión negociadora del Convenio Colectivo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el sector de Abogados Procuradores y Graduados Sociales.

Se procede a la firma de las tablas revisadas del año 2021, (tercer año de vigencia) por desviación de IPC de conformidad con lo dispuesto en el Art. 31 (IPC real 2021 = 6,5 respecto al incremento para dicho año = 2%), así como la tabla para el año 2022 (cuarto año de vigencia) con el incremento del 2% sobre la tabla revisada de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30 del Convenio Colectivo.

Dichas tablas se incorporan a la presente acta y forman parte de la misma.

Se faculta a Araceli Bautista Gárate para tramitar ante la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria la solicitud de registro y publicación de la presente Acta en el B.O.C.

Y en prueba de conformidad con lo que antecede firman ambas partes en el lugar y fecha del encabezamiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:00 horas.

POR LOS TRABAJADORES

POR LOS EMPRESARIOS

MIÉRCOLES, 9 DE MARZO DE 2022 - BOC NÚM. 47

ANEXO II
TABLA SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE SECTOR
DE ABOGADOS, PROCURADORES Y GRADUADOS SOCIALES DE CANTABRIA AÑO 2021
revisión salarial Art. 31

	SALARIO BASE MENSUAL	RETRIBUCIÓN ANUAL (X 14 PAGAS)
Grupo I. Titulado de grado superior.	1.503,49	21.048,86
Grupo II. Titulados de grado medio.	1.199,77	16.796,78
Grupo III. ADMINSITRATIVOS		
Nivel III.1 Ofc. Administrativo de 1ª Taquimecanógrafo	1.131,42	15.839,89
Nivel III.2. Ofc. Administrativo de 2ª	1.032,69	14.457,66
Nivel III.3. Auxiliar Administrativo	1011,71	14.163,94
Grupo IV Personal de Limpieza (x horas)	8,00	14.176,47

MIÉRCOLES, 9 DE MARZO DE 2022 - BOC NÚM. 47

ANEXO II
TABLA SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE SECTOR
DE ABOGADOS, PROCURADORES Y GRADUADOS SOCIALES DE CANTABRIA AÑO 2022
Incremento 2%

	SALARIO BASE MENSUAL	RETRIBUCIÓN ANUAL (X 14 PAGAS)
Grupo I. Titulado de grado superior.	1.533,56	21.469,84
Grupo II. Titulados de grado medio.	1.223,77	17.132,78
Grupo III. ADMINSITRATIVOS		
Nivel III.1 Ofc. Administrativo de 1ª Taquimecanógrafo	1.154,05	16.156,70
Nivel III.2. Ofc. Administrativo de 2ª	1.053,34	14.746,76
Nivel III.3. Auxiliar Administrativo	1031,98	14.447,72
Grupo IV Personal de Limpieza (x horas)	8,16	14.460,00

2022/1306

CVE-2022-1306